



Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y Sn Martín s/n
Teléfono 435655
Arequipa - Peru

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 425 - 2010 MDS

Socabaya, 03 de septiembre del 2010.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SOCABAYA GERENCIA MUNICIPAL	
RECIBIDO	
29 SEP 2010	
Hora: 2:13:22	N° Folios: 01
Firma:	N° Reg: _____

VISTOS:

El Informe N° 027-2010-GM-MDS de la Gerencia Municipal, sobre aprobación del Plan de Implementación del Programa de Modernización Municipal y el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194°, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 1° inciso 1.4, literal a) de la Ley N° 29465 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2010, modificado por el Decreto de Urgencia N° 119-2009 publicado el 24 de diciembre del 2009, crea el Programa de Modernización Municipal, con el objeto de generar condiciones que permitan un crecimiento sostenido de la economía local.

Que, el Programa de Modernización Municipal (PMM) y el Plan de Incentivos (PI), creados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) del Perú, tienen como finalidad impulsar reformas que permitan lograr el crecimiento y el desarrollo sostenible de la economía local y la mejora de su gestión, en el marco del proceso de descentralización y mejora de la competitividad. El objetivo principal es incentivar a los gobiernos locales para que se modernicen y avancen hacia un enfoque de gestión por resultados.

Que, el Decreto Supremo N° 002-2010-EF publicado el 12 de enero del 2010, aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Modernización Municipal, y a través del Decreto Supremo N° 003-2010-EF se aprueba el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 169-2010-MDS de fecha 13 de abril del 2010, se aprueba incorporar los recursos autorizados a nivel funcional programático mediante Decreto Supremo N° 100-2010-EF por un monto de S/. 805,843.00; correspondiendo para el Programa de Modernización Municipal la suma de S/. 442,467.00 y para el Plan de Incentivos la suma de S/. 363,376.00.

Que, en tal virtud la Gerencia Municipal mediante Informe N° 027-2010-GM-MDS remite el Plan de Implementación del Programa de Modernización Municipal y el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, con la finalidad de que sea aprobado conforme al ordenamiento jurídico vigente.

Estando a lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el "PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN MUNICIPAL Y EL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL", con un presupuesto de S/. 805,843.00 (Ochocientos Cinco Mil Ochocientos Cuarenta y Tres con 00/100 nuevos soles).

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR la ejecución del "Plan de Implementación del Programa de Modernización Municipal y el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal", a la Gerencia de Administración Tributaria, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural a través de la Unidad de Obras Privadas, Gerencia de Servicios Comunes a través de la Unidad de Comercialización de Productos y Servicios, y la Gerencia de Administración.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Oficina de Secretaría General cumpla con notificar la presente Resolución conforme a lo señalado por la Ley N° 27444- Ley de Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Abog. Angel Justo Justo
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Ing. Frutber Mendoza Aparicio
ALCALDE